

RESOLUCIÓN NO 513
(Octubre 30 de 2018)

POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES

La Gerente de la Empresa Social de Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que la Señora **MARIA YINETH CABRERA ROMERO** identificada con la Cedula de Ciudadanía Numero 36.164.902 se encuentra vinculada a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" y ha trabajado en Forma ininterrumpida en las funciones de su cargo como **ENFERMERA**.

Que en la actualidad devengan como sueldo la suma de **TRES MILLONES cuatrocientos veintiséis mil setecientos noventa y seis PESOS (\$3.426.796) MCTE**.

Que el funcionario se le adeuda sus vacaciones por el periodo laborado entre 05 de Agosto de 2017 al 04 de Agosto de 2018.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de Quince (15) días hábiles de vacaciones a la funcionaria de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", Señora **MARIA YINETH CABRERA ROMERO** identificada con la Cedula de Ciudadanía Numero 36.164.902 por el periodo indicado, las cuales disfrutara a partir del 06 de Noviembre de 2018 hasta 25 de Noviembre de 2018.

PARAGRAFO: El gasto correspondiente a Vacaciones, Prima de Vacaciones, Bonificación Especial de Recreación B.E.R, se cancelaran con cargo a los rubros cargo 1020101, 1020108, 1020110, 1020112, del presupuesto aprobado por la Junta Directiva de la E.S.E. "Carmen Emilia Ospina" para la vigencia del 01 de Enero a 31 de Diciembre de 2018.


ARTICULO	DENOMINACION	VALOR
1020101	VACACIONES	\$ 2.512.984
1020108	PRIMA DE VACACIONES	\$ 1.910.011
1020110	BONIFICACIÓN ESPECIAL B.E.R	\$ 228.453
1020112	INCREMENTO DE VACACIONES	\$ 288.366
	TOTAL	\$ 4.939.814

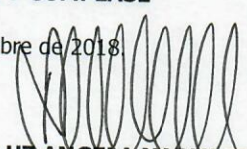
ARTICULO SEGUNDO: Páguese en consecuencia por compensación de vacaciones la suma **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS (\$ 4.939.814)**.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

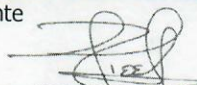
NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva a los treinta (30) días del mes de octubre de 2018


ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente


LUZ ANGELA NARVAEZ CERQUERA
Subgerente


ROCIO CORREA LOSADA
Profesional Especializado II Talento Humano


Reviso y Aprobó: RAFAEL E. ESCOBAR
Profesional en Derecho laboral y Seguridad Social

PROYECTO: SILVIA OSORIO
Apoyo Talento Humano

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
camera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Linea Amiga: 8632828

MUNICIPIO DE NEIVA
E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA

*LIQUIDACION DE VACACIONES, INCREMENTO DE VACACIONES, PRIMA DE VACACIONES
 Y BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION*

36.164.902
 C.C

MARIA YINETH CABRERA ROMERO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR

FECHA DE INGRESO A LA INSTITUCION

05/08/1981
 DIA MES AÑO

VACACIONES CORRESPONDIENTES AL PERIODO LABORADO ENTRE EL

05/08/2017 Y EL 04/08/2018
 DIA MES AÑO DIA MES AÑO

FECHA DE LIQUIDACION

05/08/2017
 DIA MES AÑO

HASTA EL

04/08/2018
 DIA MES AÑO

TOTA **22**
 DIAS CALENDARIO

DISFRUTA DESDE EL

06/11/2018

HASTA

25/11/2018

SE REINTEGRA A SUS LABORES EL

26/11/2018

LIQUIDACION DE VACACIONES

SUELDO \$ 3.426.796,00 X 22 DIAS COMUNES \$ 2.512.984
 30

INCREMENTOS VACACIONALES: (FACTORES PAGADOS A LA FECHA)

GASTOS DE REPRESENTACION -PRIMA TECNICA	\$	<u>0</u>
AUXILIO DE ALIMENTACION	+	<u>0</u>
AUXILIO DE TRANSPORTE	+	<u>0</u>
1/12 DE \$ <u>1.199.378</u> BONIFICACION POR SERV	+	<u>99.948</u>
1/12 DE \$ <u>3.519.341</u> PRIMA DE SERVICIOS		<u>293.278</u>
SUB - TOTAL 1	\$	<u>393.227</u>
SUB - TOTAL 1 \$	<u>393.227</u> X <u>22</u> DIAS COMUNES X \$	<u>288.366</u>
	30	

PRIMA DE VACACIONES :

SUELDO	\$	<u>3.426.796</u>
INCREMENTO VACACIONES (SUB - TOTAL)	+	<u>393.227</u>
SUB - TOTAL 2	\$	<u>3.820.023</u>
SUB-TOTAL 2 \$	<u>3.820.023</u>	\$ <u>1.910.011</u>
	2	

BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION (B.E.R)

SUELDO : 3.426.796 X 2 DIAS X \$ 228.453
 30

GRAN TOTAL POR VACACIONES \$ 4.939.814

CONCEDIDAS POR RESOLUCION No _____ DEL _____

OBSERVACIONES:

Proyecto y Liquido: Robinson Conde Valencia
 Profesional Universitario Area talento Humano

Revision Talento Humano Rocio Correa Losada
 Profesional especializada 1 Area Talento Humano

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
 calle 34 No. 8-30 Las Granjas
 Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
 calle 21 No. 55-43 Las Palmas
 Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
 carrera 22 con calle 26 sur
 Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
 calle 2C No. 28-13 Los Parques
 Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
 Atención al Usuario
 Línea Amiga: 8631828